

VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 3.983 del 22.12.2017, aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos municipales para el año 2018.-
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 939 de fecha 03 de diciembre de 2015; que adjudica la propuesta publica N° 179-2015 "CONTRATO DE SUMINISTRO ARRIENDO DE EQUIPOS COMPUTACIONALES CON SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO", a la oferta presentada por la empresa "Opciones S.A.", Rut 96.523.180-3.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 591 de fecha 19 de febrero de 2018, que aprueba la Renovación de Contrato de "Suministro Arriendo de Equipos Computacionales con Continuidad Operativa para la Municipalidad de Temuco", celebrado con la empresa OPCIONES S.A. Rut. 96.523.180-3.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1353 de fecha 25 de abril de 2019, que solicita, 26 PC alto rendimiento, 112 PC All In One, 4 Notebook y 142 Licencias de Office STD 2013.
- 5.- La Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Acta de Recepción de Equipos de fecha 15 de agosto de 2019 del Departamento de Informática, que detalla las cantidades solicitadas en la Orden de Compra.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la recepción de los equipos computacionales solicitados a la empresa OPCIONES S.A. y que corresponden a la Propuesta Pública N° 179-2015 "CONTRATO DE SUMINISTRO ARRIENDO DE EQUIPOS COMPUTACIONALES CON SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO".
- 2.- Efectúese el pago correspondiente a partir del 01 de agosto de 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVÉSE.



MAURICIO REYES JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



RSR / RTP / jml.

Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Propuestas
- Departamento de Informática
- Opciones S.A.
- Oficina de Partes

